



Cartagena, 31 de Marzo de 2018.

Doctor.
WILSON TONCEL OCHOA
Presidente.
Concejo Distrital de Cartagena
Despacho.
Ciudad.

ASUNTO: Evaluación de Austeridad en el gasto a 31-03-2018

Reciba un cordial saludo,

La oficina de Control Interno del Honorable Concejo Distrital de Cartagena, atendiendo lo estipulado en el Decreto 0984 de 2012, modificatorio del Decreto 1737 de 1.998, hace entrega del informe de seguimiento al gasto público de esta Corporación, correspondiente al primer trimestre del año 2018.

Cabe destacar que la información contenida en este informe, proviene de la Dirección Financiera de la entidad, con corte a esa fecha.

Atte, 
NAGIB CHALAVE GONZALEZ
Jefe de la oficina de Control Interno.
Concejo Distrital de Cartagena

Marta L. Ch
Presidencia
17/04/2018
3:45 PM



*Recibido
por el
presidencia
17/07/2018
3:15 pm*

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
PERIODO 1 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018

PRIMER TRIMESTRE DE 2018

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe a marzo 31 de 2018.

1. MARCO LEGAL.

- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Por la cual establece directrices para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual se indica:
 - "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":
 - "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno de Gestión verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios de despacho por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

2. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento normativo de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, a marzo 31 de 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

3. ALCANCE:

Propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos del Concejo Distrital de Cartagena, haciendo más efectivo el manejo de los mismos, de acuerdo a la normatividad dictada.

4. METODOLOGIA.

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes de Ejecución Presupuestal del Gasto, generados por la oficina de presupuesto de la dirección financiera de la Corporación, correspondientes al periodo enero 01 a marzo 31 de 2018.



**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA 2018**

Cuadro No. 1. Porcentaje de ejecución presupuestal

Rubro	Presupuesto inicial	Adiciones	REVERSIONES	Créditos	Contra créditos	Presupuesto definitivo	%
GASTOS TOTALES	8.853.428.787		746.087.260.80	63.000.000	63.000.000	8.853.428.787	35.43 %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.123.660.058		654.922.894.80	63.000.000	63.000.000	7.123.660.058	41.67 %
GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA	6.494.570.149		653.734.089.80		38.000.000	6.456.570.149	41.42 %
Sueldos Nomina Y otros	3.518.593.828				38.000.000		
3113 Unidad de Apoyo Concejales	1.484.359.810		653.734.089.80			1.484.359.810	
Servicios Personales Indirectos	1.311.456.547					1.311.456.547	
Honorarios Profesionales	689.985.424						
Remuneración Servicios técnicos	621.471.123						
Aportes de Previsión Social	180.159.964			53.000.000			
Cesantías	180.159.964			53.000.000		233.159.964	
GASTOS GENERALES	448.929.945					433.929.945	
Materiales y Suministros			19.188.805.80		25.000.000		
Compra Equipo				10.000.000			
HONORARIOS CONCEJALES	1.729.768.727					1.1729.768.727	
Total	8.853.428.787		746.087.260.80	63.000.000		8.853.428.787	

Fuente. Oficina de Dirección Financiera Concejo Distrital de Cartagena



Tal como se observa en el cuadro 1, el porcentaje total de Ejecución de presupuesto al 31 de marzo de 2018, es del 35.43%, siendo los rubros de Funcionamiento con un 41.67% y de Gastos Asociados a la nómina con un 41.42%, los de mayor peso en la ejecución presupuestal.

Dentro de este último encontramos que los servicios personales indirectos, esto es, remuneración por servicios técnicos (82.58%) y asesorías profesionales (99.13%), los que más han tenido incidencia en la ejecución presupuestal del gasto a esa fecha.

5. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

El rubro que más pesa dentro de la estructura del presupuesto, es el de los servicios personales asociados a la nómina, cuyo valor \$ **6.494.570.149**, **representa** un 41.42%, no obstante, solamente se ha ejecutado una cuarta parte del presupuesto.

Es importante señalar que los honorarios de los concejales presenta un porcentaje de ejecución bastante bajo, esto es, un 9.73%, debido a la situación por todos conocidos.

Finalmente, los gastos generales representan un porcentaje muy mínimo dentro de esta estructura, con un 6.3%, y su ejecución a la fecha presenta un 20.41%.

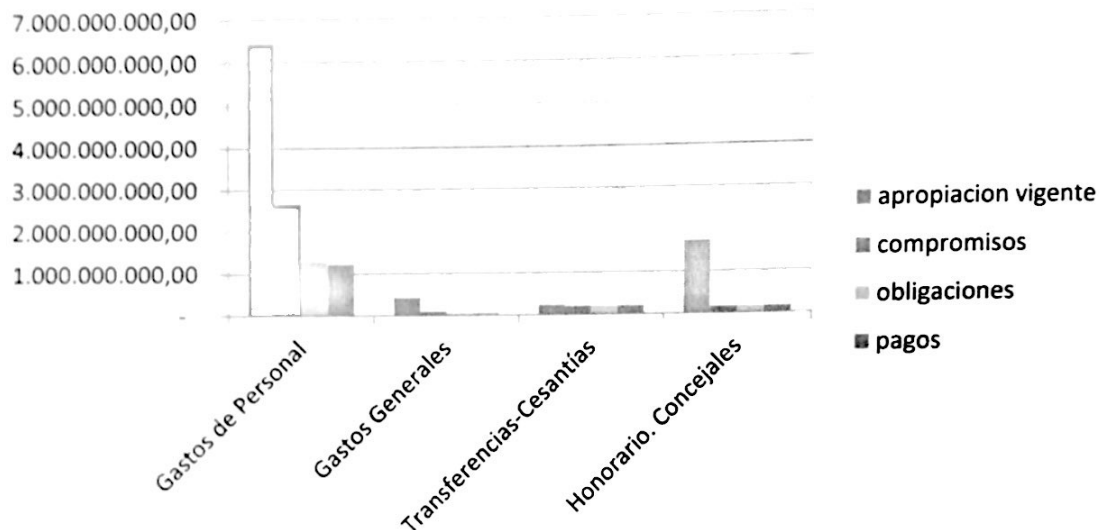
Cuadro No. 2. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS AÑO 2018

RUBRO	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos.	Apropiación Disponible.	% de ejecución.
GASTOS Funcionamiento	8.853.428.787	3.136.670.983.20	1.723.927.517	1.669.012.912	5.716.757.803.8	35.43
Gastos de Personal	6.456.570.149	2.674.447.455.00	1.296.078.775	1.241.164.170	3.782.122.694	41.42
Gastos Generales	433.929.945	88.558.716.20	54.183.930	54.183.930	345.371.228.8	20.41
Transferencias-Cesantías	233.159.964	205.323.266.00	205.323.266	205.323.266	27.836.698	88.06
Honorario. Concejales	1.729.768.727	168.341.546.00	168.341.546	168.341.546	1.561.427.181	9.73
TOTAL						



La ejecución del gasto al 31 de marzo de 2018, nos muestra una realización global del 35.43%, del presupuesto asignado para esa vigencia, como se detalla en el cuadro No. 2.

Grafico N° 1. Ejecución del gasto de acuerdo a obligaciones, compromisos y pagos adquiridos a marzo de 2018



Fuente. Elaboración de acuerdo a información suministrada por la Dirección financiera

Como podemos observar en el grafico n° 1, se han realizado los pagos de acuerdo a los compromisos adquiridos.

En lo que tiene que ver con las Unidades de Apoyo de los Concejales, nos encontramos con una situación bien particular, y es que con la medida de aseguramiento dictada en contra de algunos cabildantes, la Presidencia del honorable Concejo Distrital, decidió dar por terminado los contratos de aquellos contratistas que hacían parte del esquema de los concejales asegurados. Es importante señalar lo estipulado por el artículo 78 de la Ley 617 de 2000.

“ARTICULO 78. UNIDADES DE APOYO. Las asambleas y concejos podrán contar con unidades de apoyo normativo, siempre que se observen los límites de gastos a que se refieren los artículos 8o., 10, 11, 54 y 5”

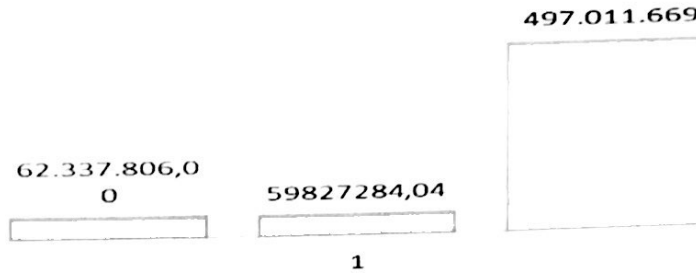
A fecha 31 de marzo, las reversiones presupuestales por esta situación de los cabildantes, alcanzan los 653 millones de pesos.



Grafico N° 2. Liquidación UTL

Liquidacion de UTL

- valor ejecutado
- valor por pagar a 20 de marzo
- valor por ejecutar



Fuente. Elaboración propia en base a información suministrada por la Oficina de Dirección Financiera del Concejo Distrital de Cartagena

% de los recursos utilizados pagos de UTL liquidadas



Grafico N°3. Liquidación UTL

Fuente. Elaboración propia en base a información suministrada por la Oficina de Dirección Financiera del Concejo Distrital de Cartagena

Otro gasto importante que se atendió durante el trimestre, fue el de las cesantías, por valor \$205.323.266, los cuales se transfirieron a los distintos fondos.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Nit. 806 000 199 – 0

CONCLUSIONES

En términos generales se observan unos gastos y una ejecución acorde con las necesidades de la corporación, alcanzando su ejecución un 35.43%.

- Los gastos de personal presentan una ejecución del 41.42%, de lo presupuestado para la actual vigencia.
- Los gastos generales presentan una ejecución del 20.41%, destacándose el rubro de seguros, con una ejecución del 75% .
- El gasto de los honorarios de los concejales se mantuvo dentro de los parámetros de ley.


NAGIB CHALAVE GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Control I